



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **012-18**

Salta, **16 FEB 2018**
Expediente N° 12.675/17

VISTO la Resolución N° CD-833/17 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR DE COORDINACION del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad – Facultad de Ciencias de la Salud (CPriUn 2018) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, aconsejando el siguiente Orden de Mérito: 1º.- Fernando Josué VILLALBA.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2017) de esta Facultad, la Señora Decana determina que la designación del docente sea emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(A CARGO DE DECANATO)

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Lic. **Fernando Josué VILLALVA**, D.N.I. N° 31.853.868, como AUXILIAR DE COORDINACION del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad – Facultad de Ciencias de la Salud (CPriUn 2018) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 01 de Febrero de 2018 y por el término de tres (3) meses,

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-479/17.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

012-18

Salta, **16 FEB 2018**
Expediente N° 12.675/17

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 4°: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS-030/17 y modificatoria - Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa